



Universidad de Jaén

Rectorado

RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2019, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN POR LA QUE SE ACUERDA LA CONFIGURACIÓN DE LA OPTATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS CONJUNTOS DE ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER.

Los alumnos que estén cursando programas conjuntos de estudios de Máster, tienen la posibilidad de adelantar la expedición de uno de los dos títulos y su correspondiente certificado académico oficial siempre que hayan superado el número de créditos establecido en el plan de estudios de dicho título.

Por ello a efectos de establecer el módulo de optatividad de cada una de las titulaciones, se establecen las siguientes equivalencias de asignaturas:

776A- DOBLE MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Para acabar el Máster de Ingeniería Informática (740A) y reconocerse la totalidad de optatividad requerida, han de superarse las asignaturas de

Cod tit. Padre	Cod tit. Hija	
77612013	74013004	<i>Legislación y normativa, auditoría y certificaciones -3 créd.-</i>
77612005	74013005	<i>Detección de intrusiones -4 créd.-</i>
77612001	74013006	<i>Aplicaciones seguras en la nube -4 créd.-</i>
77612008	74013007	<i>Hacking ético -4 créd.-</i>
77612016	74013008	<i>Seguridad de los dispositivos de control industrial -3 créd.-</i>

777A- DOBLE MÁSTER EN AVANCES EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS Y MFPES (PROFESORADO)

Para acabar el Máster de Profesorado (723B) y reconocerse la totalidad de optatividad requerida, han de superarse ambas asignaturas de

Cod tit. Padre	Cod tit. Hija	
77712001	72327012	<i>Alimentos funcionales y componentes bioactivos de alimentos -4 créd.-</i>
77712009	72327011	<i>Nutrición y salud -4 créd.-</i>

778B- DOBLE MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y MFPES (PROFESORADO)

Para acabar el Máster de Matemáticas (707B) y reconocerse la totalidad de optatividad requerida, han de superarse **ambas asignaturas de SOLO 6 CREDITOS**

Cod tit. Padre	Cod tit. Hija	
77812003	70727005	<i>Aprendizaje y enseñanza I de la materia de matemáticas -6 créd.-</i>
77812004	70727006	<i>Aprendizaje y enseñanza II de la materia de matemáticas -6 créd.-</i>

Para acabar el Máster de Profesorado (723B) y reconocerse la totalidad de optatividad requerida, ha de superarse la asignatura de

Cod tit. Padre	Cod tit. Hija	
77812009	72327003	<i>Software en matemáticas -8 créd.-</i>

779A- DOBLE MÁSTER EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA Y MFPES (PROFESORADO)



Universidad de Jaén

Rectorado

Para acabar el Máster de Biotecnología y Biomedicina (767A), y reconocerse la totalidad de optatividad requerida, han de superarse ambas asignaturas de

Cod tit. Padre	Cod tit. Hija	
77912010	76717003	Aprendizaje y enseñanza I de las materias de Biología y Geología -6 créd.-
77912011	76717001	Aprendizaje y enseñanza II de las materias de Biología y Geología -6 créd.-

Para acabar el Máster de Profesorado (723B) y reconocerse la totalidad de optatividad requerida, han de superarse las asignaturas de

Cod tit. Padre	Cod tit. Hija	
77912002	72323009	Técnicas de purificación y análisis de proteínas y metabolitos -6 créd.- (para ser reconocida por: "Complementos de formación disciplinar en biología y geología")
77912001	72327014	Seguridad en el laboratorio y bioética" -3 créd.-
77912003	72327016	Técnicas avanzadas en biología celular -6 créd.-

780A- DOBLE MÁSTER EN ANÁLISIS, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS Y MPFES (PROFESORADO)

Para acabar el Máster en Análisis, Conservación y Restauración de Hábitats (770A), y reconocerse los 20 créditos restantes requeridos (8 Oblig. y 12 Opt.), han de superarse las siguientes asignaturas

Cod tit. Padre	Cod tit. Hija	
78012010 78012011 78012012	77012001 77012002	<p>Para suplir las 2 asignaturas obligatorias (8 créd.), que no están presentes en la programación del Doble Máster ("Métodos avanzados de análisis de datos ambientales" y "Técnicas geomáticas aplicadas al medio natural (GIS, teledetección y cartografía geoambiental)"), estableciendo como <u>condición necesaria tener superadas las siguientes 3 asignaturas:</u></p> <p>Aprendizaje y enseñanza I de las materias de biología y geología -6 créd.- Aprendizaje y enseñanza II de las materias de biología y geología -6 créd.- Complementos de formación disciplinar en biología y geología -6 créd.-</p> <p>Reconocer los 12 créditos optativos con las siguientes asignaturas del Máster de Profesorado:</p> <p>Procesos y contextos educativos -4 créd.- Sociedad, familia y educación -4 créd.- Aprendizaje y desarrollo de la personalidad -4 créd.-</p>

Para acabar el Máster de Profesorado (723B) y reconocerse la totalidad de optatividad requerida, han de superarse las asignaturas de

Cod tit. Padre	Cod tit. Hija	
78012001	72327026	Caracterización de los componentes físicos del hábitat -4 créd.-
78012002	72327027	Caracterización de elementos bióticos del hábitat -4 créd.-



Universidad de Jaén

Rectorado

782A- DOBLE MÁSTER EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA Y MFPE (PROFESORADO)

Para acabar el Máster de Profesorado (723B) ha de completarse la totalidad de optatividad requerida con 8 créditos adicionales de entre las siguientes asignaturas (según la especialidad por la que se haya decantado el estudiante):

Cod tit. Padre	Cod tit. Hija	
		<u>Especialidad en Estudios Lingüísticos</u>
78213002	72327048	<i>Tratamiento de Información lingüística y gestión terminológica -4 créditos.-</i>
78213003	72327049	<i>Tipología y documentación lingüística -4 créditos.-</i>
		<u>Especialidad en Estudios Literarios</u>
78213005	72327051	<i>Historiografía de la Literatura española -4 créditos.-</i>
78213006	72327052	<i>Literatura de tradición oral -4 créditos.-</i>

La presente resolución agota la vía administrativa, conforme a lo preceptuado en el art. 6.4 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre Orgánica de Universidades y el art. 196.1 de los Estatutos de la Universidad de Jaén aprobados por Decreto 230/2003 de 29 de julio del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 152 de 8-8-2003), por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al que le sea notificada, con arreglo a lo establecido en los art. 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14-07-1998).

Jaén a 3 de julio de 2019

La Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

(Delegación por resolución de 07-05-2019)

Hikmate Abriouel Hayani